MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - EJERCICIO 2.010

CONTRATACION DIRECTA: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS VARIAS PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 20 días del mes de abril de 2.010, a objeto del analisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha **12/04/2010**
Han sido invitadas cinco empresas legalmente constituidas en el ramo de Bienes de Consumo de Oficina e Insumo, siendo presentados cuatro ofertas, que corresponde a **Time S.R.L.** por la suma de **Gs. 9.192.260 (guaranies nueve millones ciento noventa y dos mil doscientos sesenta), Technology Company** por la suma de **Gs: 12.500.000 (guaranies doce millones quinientos mil), Distrileste** por la suma de **Gs: 13.241.600 (guaranies trece millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos), Perez & Aguayo** por la suma de **Gs: 13.742.000 (guaranies trece millones setecientos cuarenta y dos mil).**

Hemos analizado minuciosamente cada una de las ofertas presentadas y constatamos que las empresas TIME S.R.L., Distrileste y Perez & Aguayo no presentaron el Certificado de Cumplimiento Tributario documento sustancial para la adjudicacion.

Considerando que la empresa **Technology Company**, ha dado cumplimiento de los requisitos establecidos como criterio de adjudicacion cumpliendo con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en la especificaciones tecnicas, cuenta con la calificacion y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado dentro del costo promedio establecido para esta adquisicion, segun el analisis de los miembros de la Comite de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza.

En estas condiciones el Comité de Evaluacion en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicacion, por la suma de **Gs: 12.500.000** (guaranies doce millones quinientos mil), a la Empresa **Technology Company.**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Comité de Evaluación